



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE SECRETARIA MUNICIPAL

4 de octubre de 2021
SCM.LC 03-74-2021

Señor
Edel Reales Noboa
Director a.i.
Directorio de la Asamblea Legislativa,

Estimado señor:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 4) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 74 celebrada el 28 de setiembre de 2021.

4- Oficio AL-DSDI-OFI-0095-2021 de fecha 21 de setiembre de 2021 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica **el Asunto: consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°22.188, LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE**, que se adjunta y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido para referirse al proyecto, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arrollo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Atentamente,

Laura María Naranjo Castilla
Secretaria Municipal. a.i



LMNC/
Arch